



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0013173/2011 - 0062137/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0228/2018 de fecha 03 de abril de 2018 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la **Licenciada María Celeste Aichino**, titulado según R.D. N° 1558/2011: **"Alberto Laiseca. Tensiones en el realismo delirante y su relación con la crítica literaria argentina. Un abordaje discursivo de su propuesta estética y ética"**; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 22 de junio de 2018 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada María Celeste Aichino**, titulado según R.D. N° 1558/2011: **"Alberto Laiseca. Tensiones en el realismo delirante y su relación con la crítica literaria argentina. Un abordaje discursivo de su propuesta estética y ética"**.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Miércoles 08 de Agosto de 2018**, a las **10:00 horas**, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada María Celeste Aichino, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **25 JUL 2018**

RESOLUCION N°: **0814**

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.